

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 016

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| EXPEDIENTE | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA DE INICIO | FECHA DE VENCIMIENTO | TIPO DE TRASLADO |
|-------------|------------------------|---------------------------------|-------------------------------|---|---|--|
| 2017-199068 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUISA FERNANDA CASTILLO VERGARA | COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-392366 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ADELMO RUIZ TOCANCHON | SMART TRAINING SOCIETY S.A.S. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-393101 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | EDGAR GUSTAVO ARANGO NIÑO | ESPUMAS PLASTICAS S.A. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-392685 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DANNY JOSE GONCALVES MUÑOZ | CIA CIRCUIT S.A.S. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 016

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|--------------------------------|------------------------|---|---|--|
| 2017-389572 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | WILSON PULIDO PACHON | I SHOP COLOMBIA S.A.S. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-369094 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | SCHOLARIUM S.A.S. | TELMEX COLOMBIA S.A. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-383438 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CRISTHIAN CAMILO LASSO BUENAÑO | PRICE RES S.A.S. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-98095 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MANUEL ROMERO OSPINO | MUEBLES JAMAR S.A. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 016

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|---|---------------------------------------|---|---|--|
| 2017-382090 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ELIZABETH MUNEVAR GARCIA | COMCEL S.A. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-391134 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LAURA LOPEZ RESTREPO | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-379538 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | YIMI ALEXANDER CARDENAS SANCHEZ Y ALBA MIREYA VELASCO CASTELLANOS | PRODESA Y CIA S.A. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-382783 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | YUDY CATHERINE GONZALEZ VERGARA | LABRIUT S.A.S. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 016

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|---|---|---|---|--|
| 2017-370544 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DELVIS CARABALI VENETE | LA ALIANZA ARLOZ GROUP S.A.S. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-391324 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | PABLO ANTONIO ARIAS SALAZAR Y NIDIAN ROJAS DELGADO | TOUR VACATION HOTELES AZUL S.A.S. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-392788 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | REYMIR MUÑOZ MELENDEZ | ARGENIS FERNANDEZ ORTEGA propietaria del establecimiento de comercio M & E CREDIHOGAR | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-378712 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JOSE WILLIAM GUTIERREZ ROLDAN Y JOSE EURIPIDES CASTRO ARCHILA | CENCOSUD COLOMBIA S.A. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 016

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|--|--|---|---|--|
| 2017-391221 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | SUSAN VANESA VALDES ROJAS | COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-393906 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CAROLINA MARIA MARIN LONDOÑO | SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-389691 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LAYDI CAROLINA SERRANO WALTEROS Y HERMINSO PRADA ROJAS | PLAN ROMBO S.A. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-392979 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JUAN DIEGO ZABALA DIAZ | CENCOSUD COLOMBIA S.A. Y MIRO SEGURIDAD LTDA | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 016

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|------------------------------|---------------------------------------|---|---|--|
| 2017-384590 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | SERGIO MAURICIO MARIN GOMEZ | LG ELECTRONICS COLOMBIA LIMITADA | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-384546 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DILIA PEÑA GARCIA | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-382795 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JORGE ANTONIO GALLEGO RIVERA | BAYPORT COLOMBIA S.A. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-379405 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | EVELIO ACUÑA SIERRA | VEHIPARTES JAPON KOREA & CHINA S.A.S. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 016

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|----------------------------|---|---|---|--|
| 2017-393997 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | YADIRA NEGRETE DORIA | LUIS ALFREDO PONCE GARCIA | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-367905 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | YOLANDA MEJIA DE GUTIERREZ | COMERCIALIZADORA DE AUTOS MARCALI S.A.S. Y GENERAL MOTORS-COLMOTORES S.A. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
| 2017-394649 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ALBERT JOSE OTERO PABA | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-368664 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LIANA JOAM DIAZ CASTRO | WHIRLPOOL COLOMBIA S.A.S. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 016

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|---|---|--|
| 2017-391314 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | VIDAL TIBANA HERNANDEZ | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-390546 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DIANA CRISTINA GARCIA VELASQUEZ | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-391291 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | GLADYS LUCIA TORRES DIAZ | CENCOSUD COLOMBIA S.A. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-393857 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARTHA ELENA TORRES | TOUR VACATION HOTELES AZUL S.A.S. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 016

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|------------------------------|---------------------------------------|---|---|--|
| 2017-392629 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUCIANO GOMEZ VALLECILLA | I SHOP COLOMBIA S.A.S. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-386398 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LIZETH LORENA MEJIA SANCHEZ | ALMACENES ÉXITO S.A. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-370235 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ELBA ROSA ACONCHA VILLALOBOS | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-393130 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LEYDI JOHANA OCAMPO OROZCO | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 016

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|------------------------------|---------------------------------------|---|---|--|
| 2017-380526 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JONATHAN AVILA MONTOYA | ALLMARK COMERCIAL DE COLOMBIA S.A. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-380475 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CARLOS MAURO HOYOS REYES | CREDITITULOS S.A.S. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-394492 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DEICY CATHERINE POLANCO AYA | INDUSTRIAS FANTASIA S.A. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-392136 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JOSE MIGUEL NAVARRO CARDENAS | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 016

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|--------------------------------|--|---|---|--|
| 2017-393089 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JUAN CRISTOBAL PARRADO VERA | SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-391570 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JAIR EDUARDO MOLINA GELVIS | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-378901 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUIS GUILLERMO DIAZ VALENZUELA | CONSTRUCTORA ARQUITECTURA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-371955 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ALBERTO MARIO SORIA MENDOZA | COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 016

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|--------------------------------|---|---|---|--|
| 2017-385376 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | SANDRA PIEDAD CASTAÑEDA ALZATE | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-392011 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ANTONIO EVERTH COPETE MORENO | TELMEX COLOMBIA S.A. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-399431 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JOSE NESTOR MONCADA CARVAJAL | COOPERATIVA INVERSIONES Y PLANES DE LA PAZ LIMITADA COOINPAZ LTDA | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-399220 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DAVID SALAZAR OCAMPO | SUB-COSTA CARIBE S.A. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 016

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|---------------|------------------------|----------------------------------|--|---|--|--|
| 2015 – 241693 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARIA FERNANDA ARGOTE PABON | JESUS ALBERTO LOPEZ CASANOVA propietario del establecimiento de comercio ELECTROMILLONARIA | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |
| 2015 – 75370 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | VIVIANA MARCELA ROBLES R. Y OTRA | AU PAIR COLOMBIA S.A.S. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |
| 2017 – 400561 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CENTRAL DE MADERAS QUEMERAL S.A. | EXPERIAN COLOMBIA S.A. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |
| 2017 – 426489 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CIRO FERNANDO BUSTILLO LECOMPTE | INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR ICETEX | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 016

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|---------------|------------------------|---|---|---|--|--|
| 2017 – 429145 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MAURICIO BRAND CEBALLOS | INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR ICETEX | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |
| 2014 – 219599 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA PARCELACIÓN CERROS DE YERBABUENA Y OTROS | CERROS DE YERBABUENA S.A. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |
| 2017 – 406308 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | YURI ANDREA MELO QUINTERO | SODIMAC COLOMBIA S.A. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |
| 2017 – 409737 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | FUNDACIÓN SOY DONANTE DE VIDA | AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 016

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|---------------|------------------------|-----------------------------------|---|---|--|---|
| 2017 – 401770 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ALVARO GABRIEL GORDILLO LANCHEROS | TALLERES AUTORIZADOS S.A. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |
| 2017 – 405941 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JOSE LUIS SILVA DUARTE Y OTRA | ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. Y OTRO | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN DE ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. |
| 2017 – 409586 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ERIK JAVIER MEJIA MARQUEZ | COORDINADORA DE SERVICIOS DE PARQUE CEMENTERIO S.A.S. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |
| 2017 – 409251 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ALIX INES BARRAGAN GATTI | FORD MOTOR DE COLOMBIA S.A.S. Y OTRO | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 016

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|---------------|------------------------|----------------------------|---|---|--|--|
| 2016 – 435097 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ROSA BOHORQUEZ REBOLLO | COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |
| 2016 – 22956 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MERCY PERALTA VILLAMIZAR | NESTOR JAVIER MEDRANO SOSA | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |
| 2017 – 422482 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARIA MARY SUAREZ RICO | FAST COLOMBIA S.A.S. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |
| 2017 – 410196 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | HERNANDO LUIS ALVIS TORRES | INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR ICETEX | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 016

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|---------------|------------------------|----------------------------------|---|---|--|---|
| 2017 – 395973 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JOSE ALEJANDRO CASTILLO SANDOVAL | CHEVYPLAN S.A SOCIEDAD ADMINSTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |
| 2017 – 416011 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ISABEL MILENA AGUIRRE VAHOS | AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA S.A. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |
| 2017 – 394463 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LORENA YANETH CUENTAS MENDOZA | INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR ICETEX | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |
| 2017 – 350236 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | FRISBY S.A. | ARMOTOR S.A. Y OTRO | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN ARMOTOR S.A. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 016

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|---------------|--|-------------------------------|--|---|---|--|
| 2014 – 116247 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ANDREA HENAO MARTINEZ Y OTROS | ALSACIA CONSTRUCTORA DE OBRAS S.A. Y OTROS | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE CALAMAR CONSTRUCTORA DE OBRAS S.A.S. |
| 2016 – 88950 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | NENCER CARDENAS CEDIEL | CRISTOFER MAURICIO GUTIERREZ HERNÁNDEZ | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO |
| 2017-353847 | COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL | C.I. SUPER DE ALIMENTOS S.A. | COMESTIBLES ALDOR S.A.S. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 110 y 370 del C. G. P DE LAS EXCEPCIONES DE FONDO |
| 2017-353847 | COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL | C.I. SUPER DE ALIMENTOS S.A. | COMESTIBLES ALDOR S.A.S. | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | PRIMERO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 110 y 101 del C. G. P DE LAS EXCEPCIONES PREVIAS |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 016

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

De conformidad con lo previsto en los artículos 108 del Código de Procedimiento Civil y 110 del Código General del Proceso, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **29 DE ENERO DE 2018 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **29 DE ENERO DE 2018 a las 4:30 p.m.**

GERMAN GALVIS RAMIREZ
Secretario Ad Hoc